

SERVICIO

SERVICIO MEDICO

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Se brinda atención medica a los ciudadanos con respecto a una evaluación integral de la historia clínica del paciente y del examen físico.
---------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	DM-SM-003
--------------------------	-----------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

- Ley de Ingresos para el municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025
- Art 3. de la Ley General de la Salud
- Art 4 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE PROPORCIONARSE	Cuando el ciudadano requiere asesoría o atención medica respecto a sus síntomas clínicos o necesidades medicas que necesite.
---	--

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	CIUDADANO
NÚMERO DE COPIAS	1 copia

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

ESCRITO LIBRE (<input checked="" type="checkbox"/>)
FORMATO TIPO (<input type="checkbox"/>)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	N/A
CONTACTO	N/A
INSPECTOR / VERIFICADOR	
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
Clave Única de Registro de Población	X	X

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA OTORGAR EL SERVICIO	Inmediato
--	------------------

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
	SERVICIO	COSTO
	Consulta medica	\$31.00
	Toma de glucosa	\$25.90
	Inyección S/Jeringa	\$15.50
	Inyección C/Jeringa	\$20.70
	Retiro de puntos	\$15.00
	Curación	\$51.00

Ley de ingresos del ejercicio fiscal 2025

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	N/A
--------------------------------	-----

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN MEDICA Y REHABILITACION DEL SMDIF TIZAYUCA

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	LUNES A VIERNES 08:00 – 16:00 HRS
---------------------------------	-----------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta la persona al consultorio medico para solicitar el servicio médico que requiera • El ciudadano debe presentar su documento requerido para el servicio médico solicitado • El ciudadano paga la consulta a la enfermera correspondiente del área • Se le brinda la atención medica

LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	- Medico correspondiente
DIRECCIÓN	Consultorio Medico
DOMICILIO	<ul style="list-style-type: none"> - Dentro de la Ciudad Administrativa, Col. Centro - Av. Mármoles s/n, Unidad Habitacional. - Circuito Rancho Don Antonio 2ª sección Casa de Piedra Rancho Don Antonio - Jardín Botánico 1ª sección Fracc. Haciendas de Tizayuca
NUMERO TELEFONICO	5624735282
CORREO ELECTRONICO	Direccionmedyrehab.dif@gmail.com
CONTACTO PARA QUEJAS	Órgano Interno de Control DIF

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TIZAYUCA	Dif Tizayuca 2024-2027
--	--